MINUTA

Proyecto de ley que crea el Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)

Boletín N° 16.391-01 · Segundo trámite constitucional · Comisión de Hacienda del H. Senado

Para los Honorables Senadores integrantes de la Comisión de Hacienda · Santiago, 27 de octubre de 2026

En síntesis: el SIGESS da rango de ley permanente al principal instrumento del Estado para recuperar y mejorar los suelos silvoagropecuarios, sin generar mayor gasto fiscal: se financia con recursos ya contemplados en la partida del Ministerio de Agricultura. La Comisión de Agricultura lo despachó con las indicaciones del Ejecutivo, que concentran el gasto y refuerzan su control. Corresponde que la Comisión de Hacienda lo apruebe y lo despache a la Sala.

I. Qué es el SIGESS y por qué importa

El SIGESS reemplaza al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), creado por la Ley N° 20.412, cuya vigencia legal de doce años terminó en febrero de 2022. Desde entonces, el programa depende anualmente de la Ley de Presupuestos, sin continuidad garantizada. El proyecto lo convierte en un sistema sostenible y permanente de protección del recurso suelo, proyectable en el tiempo, ejecutado por INDAP y el SAG mediante concursos y planes de manejo predial verificables.

- **Un problema productivo, no solo ambiental:** cerca del 79% de los suelos del país presenta algún grado de degradación y alrededor del 50%, procesos de erosión. Un suelo degradado rinde menos, exige más fertilizantes y agua, y resiste peor la sequía, y con el tiempo se pierde: es un tema de productividad y seguridad alimentaria.
- **Un programa con menor cobertura:** entre 2021 y 2026, el presupuesto del SIRSD-S cayó 77,2% en términos reales, el monto bonificado se redujo 84,9% y el número de agricultores beneficiados disminuyó 87%.

El suelo como infraestructura natural del país. El suelo agropecuario no es un soporte inerte: es la base de la producción agrícola y ganadera. Su estructura, fertilidad, materia orgánica, actividad biológica y capacidad de infiltrar y retener agua condicionan los rendimientos, los costos y la resiliencia frente a la sequía y las lluvias intensas. Cuando se erosiona o compacta, el daño es acumulativo y su recuperación exige tiempo, manejo técnico e inversión. Protegerlo es una decisión productiva y preventiva, además de ambiental: recuperar suele ser más costoso que prevenir.

De la parcela al territorio. La erosión y la escorrentía no se detienen en los límites de un predio. Por eso, la priorización territorial debe orientar los recursos según riesgo de erosión, vulnerabilidad hídrica, importancia productiva y necesidades de la pequeña agricultura, complementando, y no sustituyendo, el diagnóstico técnico de cada predio.

Una base para la seguridad alimentaria. Conservar el suelo no garantiza por sí solo el abastecimiento, pero es una de sus bases: sin suelos funcionales, la inversión en riego y tecnología pierde eficacia.

II. Impacto fiscal

El informe financiero de la Dirección de Presupuestos, actualizado con las indicaciones aprobadas, establece que el sistema se financia con asignaciones vigentes de INDAP y el SAG (Partida 13). No crea un programa nuevo: da continuidad a uno existente.

Concepto	Monto	Comentario
Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	$9.827 millones	INDAP: $8.515 millones · SAG: $1.312 millones. Igual monto que la Ley de Presupuestos 2026.
Único costo nuevo del proyecto	≈ $269 millones (primer año)	Evaluación y monitoreo del sistema. Con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, suplementable por el Tesoro Público.
Recursos que se concentran en la bonificación	≈ $1.965 millones	Hasta 20% del presupuesto que podían absorber los instrumentos eliminados (arts. 7° y 8°), con cifras 2027.
Piso para pequeños productores	≥ $5.896 millones	Al menos 60% de los recursos anuales, administrados por INDAP, con cifras 2027.

Mensaje fiscal

La ley no fija un monto ni compromete gasto adicional: el gasto anual lo determina cada Ley de Presupuestos, como ocurre hoy. Lo que el proyecto aporta es un marco estable, focalización y reglas de control sobre recursos que ya existen.

III. Qué se mejoró en la Comisión de Agricultura

La Comisión aprobó diecisiete de las veintiséis indicaciones del Ejecutivo. No son una ruptura con el programa actual, sino su continuidad con mejoras: estabilidad legal, recursos concentrados en el manejo del suelo, mejor focalización, más evaluación y control de pagos duplicados. Todas apuntan a gastar mejor, no a gastar más:

- **Instrumento único:** se eliminaron la transferencia de conocimientos y el fondo comunitario, que duplicaban funciones de INDAP, INIA, CNR o CONAF. Así, los recursos se focalizan directamente en el suelo, mediante planes de manejo verificables y ajustados a sus necesidades específicas, considerando sus condiciones agroecológicas, su historia de manejo y su sistema productivo actual o proyectado.
- **Focalización:** al menos 60% para pequeños productores, con reasignación entre INDAP y el SAG de los recursos que no se puedan ejecutar e informe anual al Congreso.
- **Evaluación:** planes de manejo evaluables en su impacto sobre el suelo e indicadores de resultado fijados en el reglamento, pertinentes a cada práctica: riesgo de erosión, cobertura del suelo, infiltración, materia orgánica cuando corresponda, cumplimiento del plan y persistencia de la práctica. No basta con contar hectáreas: hay que demostrar que el suelo mejoró.
- **Control del gasto:** prohibición de financiar dos veces una misma práctica sobre la misma superficie; suspensión preventiva del presunto infractor, inhabilitación de hasta tres años y reintegro al Fisco de los recursos indebidamente utilizados.

IV. Datos regionales

Datos de las regiones representadas en la Comisión, de norte a sur. La cobertura 2025 corresponde a las prácticas de conservación del SIRSD-S de INDAP en las comunas con suelos altamente erosionados, según el indicador institucional de INDAP.

Región de Antofagasta

- **Agricultura andina:** una agricultura familiar de oasis y quebradas, en torno al río Loa y los ayllus de San Pedro de Atacama, que ha perdido cerca de la mitad de su actividad en las últimas décadas por la escasez hídrica.

- **Suelos en riesgo:** 3 comunas con suelos altamente afectados por erosión moderada y severa: Ollagüe (91%), Calama (77%) y San Pedro de Atacama (60%).
- **Cobertura 2025:** 2 beneficiarios y 0,2 hectáreas, con prácticas como muretes de piedra para terrazas de cultivo. Ollagüe no registró intervenciones.

Región de O'Higgins

- **Peso del agro:** cerca del 16% del PIB regional y alrededor del 16% del empleo. En 2025 exportó US$5.153 millones, 62% en fruta fresca.
- **Suelos en riesgo:** 13 comunas con suelos altamente erosionados, entre ellas Pichilemu (94%), San Fernando (93%), Marchigüe (90%), Litueche (86%) y Paredones (84%). Es una de las tres regiones más erosionadas del país.
- **Cobertura:** en 2019, INDAP destinó en la región cerca de $1.792 millones del SIRSD-S a 1.661 pequeños agricultores y 9.238 hectáreas. En 2025, en las comunas altamente erosionadas, llegó a 2 beneficiarios y 10,3 hectáreas.

Región del Maule

- **Peso del agro:** en 2025 exportó US$2.987 millones en productos silvoagropecuarios, con las cerezas frescas como principal producto (25%).
- **Suelos en riesgo:** 12 comunas con suelos altamente erosionados, entre ellas Hualañé (69%), Pelluhue (69%), Cauquenes (66%), Rauco (66%), Curepto (64%), Romeral, Sagrada Familia (59%), Chanco y San Javier (58%).
- **Cobertura 2025:** ninguna de esas doce comunas registró prácticas de conservación del SIRSD-S de INDAP.

Región de La Araucanía

- **Peso del agro:** el silvoagropecuario es el segundo sector que más empleo genera en la región. En 2025 exportó US$762 millones (+11,9%), principalmente celulosa, fruta fresca y cereales.
- **Suelos en riesgo:** 12 comunas con suelos altamente erosionados, entre ellas Purén (85%), Carahue (80%), Los Sauces (73%), Traiguén (69%), Lonquimay (64%) y Angol (62%).
- **Cobertura 2025:** INDAP abrió un concurso SIRSD-S por $900 millones; en las comunas altamente erosionadas llegó a 7 de 12 comunas, con 23 beneficiarios y 111 hectáreas.

Región de Los Ríos

- **Peso del agro:** cerca de un cuarto del empleo regional y cerca de un quinto de la masa bovina del país. En 2025 exportó US$351 millones, con los lácteos como segundo producto (22%).
- **Suelos en riesgo:** 4 comunas con suelos altamente erosionados: La Unión (63%), Valdivia (63%), Corral (55%) y Paillaco (52%).
- **Cobertura 2025:** ninguna de esas cuatro comunas registró prácticas de conservación del SIRSD-S de INDAP.

Síntesis

El SIGESS da continuidad y estabilidad legal a una política necesaria para conservar la base productiva del país, sin generar mayor gasto fiscal. Sus recursos se concentran en el manejo del suelo, con al menos 60% para pequeños productores, planes verificables y mecanismos de evaluación y control. Se solicita a la Comisión aprobar el proyecto y despacharlo a la Sala.

Fuentes: MINAGRI; DIPRES; CIREN (2010 y 2024); INDAP (2026 y bases SIRSD-S Araucanía 2025); ODEPA (ene. 2026); El Rancagüino (2020); Observatorio Laboral de O'Higgins; UFRO (2025); Política Regional Silvoagropecuaria de Los Ríos (2014); AgroLatam (2025).